Distr. LIMITADA

E/CN.4/1993/L.10/Add.13 11 de marzo de 1993

ESPAÑOL

Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS 49º período de sesiones Tema 30 del programa

PROYECTO DE INFORME DE LA COMISION

Relator: Sr. Zdzislaw KEDZIA (Polonia)

INDICE\*

<sup>\*</sup> El documento E/CN.4/1993/L.10 y sus adiciones contendrán los capítulos del informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión, así como los proyectos de resolución y decisión y otras cuestiones sometidas al Consejo Económico y Social figurarán en el documento  $\rm E/CN.4/1993/L.11$  y en las adiciones al mismo.

## XIII. MEDIDAS PARA MEJORAR LA SITUACION Y GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRANTES

- 1. La Comisión examinó el tema 13 del programa en su 64a. sesión, celebrada el 9 de marzo de 1993, y en su 67a. sesión, celebrada el 10 de marzo de 1993 2/.
- 2. En relación con el tema 13, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (E/CN.4/1993/51).
- 3. En la 64a. sesión, durante el debate general sobre el tema 13, formuló una declaración el representante del Pakistán.
- 4. En la misma sesión, la Comisión oyó también declaraciones de las organizaciones no gubernamentales siguientes: Centro Europa-Tercer Mundo, Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de las Iglesias, Consejo Internacional de Tratados Indios, Federación Mundial de la Juventud Democrática, Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, Sierra Club Legal Defense Fund, Inc.
- 5. En la 67a. sesión, el representante de México presentó el proyecto de resolución E/CN.4/1993/L.100, patrocinado por Argelia\*, Argentina, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador\*, Francia, Grecia\*, Marruecos\*, Mauritania, México, Perú, Portugal, República Checa, Rumania, Rwanda\*, Senegal\* y Venezuela. Túnez se sumó posteriormente a los patrocinadores.
- 6. El proyecto de resolución fue aprobado sin votación.
- 7. El representante del Japón formuló una declaración para explicar la posición de su delegación.
- 8. El texto aprobado figura en el capítulo II, sección A, resolución 1993/89.

----